

# Senadores de oposición habían pedido homologar medida Marcel y solicitud en alza de secreto bancario: "Uno no puede uniformar cosas que son distintas"

J. P. PALACIOS

Casi en paralelo, la comisión de Hacienda del Senado está tramitando los proyectos sobre cumplimiento de las obligaciones tributarias (antievasión) y el que crea el subsistema de inteligencia económica contra el crimen organizado.

En ambas propuestas se están legislando normas que introducen cambios al levantamiento del secreto bancario, pero con fórmulas distintas. La iniciativa antievasión establece que el alzamiento de la información será vía judicial, pero con plazos acotados. Así, habrá dos procedimientos: uno para fiscalizaciones tributarias más generales y otro para delitos que impliquen penas de cárcel o infracciones más gravosas. En el proyecto de inteligencia la apertura del secreto por parte de la Unidad de Análisis Financiero (UAF) pasa a ser sin autorización de la judicatura, como opera actualmente.

Ante ello, los senadores de oposición llamaron al Gobierno a "uniformar criterios", con el fin de que no exista un tratamiento distinto en la reforma de inteligencia respecto del proyecto antievasión, que sí considera autorización judicial para el levantamiento.

La respuesta a esa petición vino ayer del ministro de Hacienda, Mario Marcel, quien defendió el esquema que ya se aprobó para la UAF. "El proyecto de inteligencia económica siempre tuvo esa diferencia (de no requerir autorización judicial) con el proyecto de cumplimiento tributario, entendiendo dos diferencias fundamentales. Primero, la naturaleza de las conductas potencialmente ilegales es muy diferente, o sea, es distinto evadir impuestos que formar parte de una mafia de crimen organizado. En segundo lugar, hoy la forma en que actúa el SII y la UAF son también diferentes. El SII no recibe información de su-

Parlamentarios Juan Antonio Coloma (UDI) y Felipe Kast (Evópoli) defendieron idea de "instalar un criterio común" en proyecto antievasión y de inteligencia económica.

jetos obligados con la masividad y la regularidad que tiene la UAF, que por definición es información reservada y es respecto a operaciones específicas que han desarrollado esas personas", explicó Marcel.

Acto seguido, el ministro planteó: "Lo que tenemos previsto, cuando se retome la discusión de este proyecto (de inteligencia económica), es explicar en mucho mayor detalle este tipo de situaciones, cuánto dificulta las investigaciones de la UAF el hecho de que haya un procedimiento judicial, cuánto se puede cambiar, y, por supuesto, dentro de ese espacio existe disposición a escuchar y buscar alternativas". Pero enfatizó: "Quisiera dejar claro que uno no puede uniformar cosas que son distintas".

Tras los dichos de Marcel, el senador Juan Antonio Coloma (UDI) remarcó que "hay que instalar un criterio común, ante situaciones distintas". Agregó que "hay cosas que requieren más inmediatez y otras, más reflexión, pero creo que lo que se ratifica aquí (en antievasión) se hace cargo de una realidad que plantearon representantes de Hacienda, pero con principios".

En la misma línea, el presidente de la comisión de Hacienda, Felipe Kast (Evópoli), afirmó que el objetivo es que ambas iniciativas "conversen, aunque sean de naturaleza distinta". Añadió que "uno puede tener distintos principios para problemas distintos".

## Visión técnica

David Fischer, socio de Bina-tax, es partidario de un levantamiento diferenciado: "Aunque los hechos investigados puedan tener consecuencias tributarias y económicas al mismo tiempo, estos proyectos responden a objetivos distintos y son gestionados por entidades diferentes. Cada uno requiere un enfoque específico, que contemple sus particularidades y necesidades únicas en cuanto al acceso a la información financiera".

Hugo Hurtado, socio líder de Tax & Legal en Deloitte, explica que el alzamiento que requiere el SII para investigar ilícitos "tiene un carácter muy excepcional y se da en situaciones graves como delitos tributarios, no comparecencia reiterada o infracción repetitiva de los contribuyentes".



Mario Marcel, ministro de Hacienda.